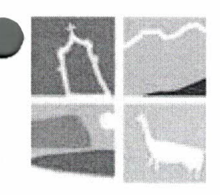
Bruno Boggioni Rivera

De: Andres Palma Tapia
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 11:23
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Humberto Saavedra Sanchez; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: RE: partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Bruno,

Que se oficie al efecto, de manera que responda FA.

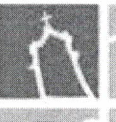
Saludos cordiales.

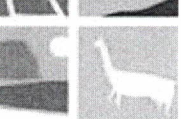


Andrés R. Palma Tapia
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Avda. General Velásquez 1775, Arica.
Teléfono: 58 220 7357
andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl
www.gorearicayparinacota.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 11:22
Para: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

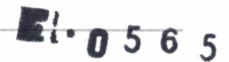
Andres:
Junto con saludar, muchas gracias por la respuesta, se complementa informado que día de visita (jueves 08 abril 0221), se solicitó de forma verbal y por libro de obra que ingresen documentación clarificado donación ,mediante registro correo electrónico o por oficina de partes.
.
Gestionare mediante correo electrónico el recordar a profesional encargada para contar con medio de verificación que describa y clarifique situación.
Saludos.





Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

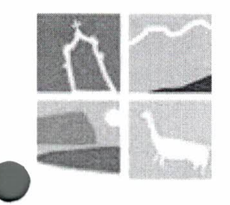


De: Andres Palma Tapia
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 11:17
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Humberto Saavedra Sanchez; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: RE: rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Estimado Bruno,

De los antecedentes que expones, entiendo que todo lo que sabes ha sido informado por Fundación Altiplano de palabra a través de una profesional que trabaja para ellos. Te solicito para poder tener mayor claridad, que requieras por escrito información sobre la efectividad de esta "donación" y sus condiciones, para saber si se utilizaron o no recursos de la propia fundación o todos del convenio; lo más detallado posible.

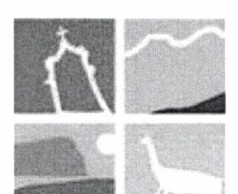
Saludos cordiales.



Andrés R. Palma Tapia
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Avda. General Velásquez 1775, Arica.
Teléfono: 58 220 7357
andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl
www.gorearicayparinacota.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 21 de abril de 2021 10:25
Para: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Andres:
Junto con saludar, en relación a la Restauración de la Iglesia de la Virgen de Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, se reitera consulta:
En ultima vista efectuar, (jueves 08 de abril 2021) al poblado de Ticnamar, se comentó por parte de profesional FAMSV encargada de restauración que la sobrecubierta temporal (que obtuvo una modificación de presupuesto y materialidad no autorizado por IFO) esta **fue donada a la comunidad para uso en comunidad de Ticnamar o instalación en poblado de Timalchaca.**
De esta manera ante donación se consulta si convenio original y su primera actualización permite efectuar acto o acción de donación debido a que **IFO se reconoce incompetente en materia de convenio y donación efectuada**, se consulta a Unidad jurídica si procede donación de estructura (sobre-cubierta).
En caso que convenio no describa el destino final o emplazamiento definitivo, se consulta cual es el procedimiento que aplica.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 11:35
Para: Andres Palma Tapia



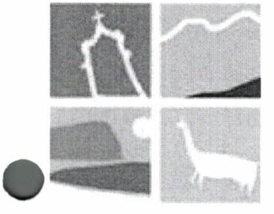
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Humberto Saavedra Sanchez; Cristian Quinteros Sánchez; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Andres:
Junto con saludar, se adjunta comentarios expresado por parte de analista DIPIR en referencia a desarrollo y cumplimento de rendición de sub-partida Sobrecubierta ver respuesta miércoles 14 a las 10:14hrs y 11:01hrs
Se comenta que a IFO no queda claro si se aprobó o no, pero se envía antecednt4es para su análisis y comentarios y en caso de requerí clarificación efectuar consultas mediante analista o Jefatura DIPIR.

- De esta manera se consulta análisis jurídico sobre donación de sobre cubierta, sui es posible o que acción se debería desarollar.

Quedo atento.

.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Cristian Quinteros Sánchez
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 11:01
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Jaime Valdebenito Alcócer; Humberto Saavedra Sanchez; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: RE: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Hola:

Nuevamente , si aprecias el Presupuesto del proyecto "Restauración Ticnamar" podrás darte cuenta que el Ítem "Obras Complementarias", tiene una asignación de $ 48.448.686, el cual es un valor total (considera 4 Sub-Ítems), por dicho motivo mi respuesta es en porcentaje de avance o rendiciones financieras recibidas al mes de Octubre/2020 – Revisadas a la fecha , las cuales corresponden al 78% (Esto considerando Rendiciones Cuentas en proceso levantamiento de Observaciones de los meses de Agosto, Septiembre y Octubre). Ya que el Sub-Ítem "Construcción Instalación Sobrecubierta Temporal Rollizo y Zinc", no tienen asignación financiera específica, se considera todo como un Total, de acuerdo a la expresión financiera del presupuesto, por dicho motivo la respuesta en porcentaje de ejecución presupuestaria.

Espero haber aclarado tu duda y te informo que hoy nos comunicaron de cambio de nuestra Jefatura, por dicho motivo no podré responder más consultas sin autorización de la nueva jefatura, dicha forma de trabajo fue establecida por mi jefatura anterior, a la cual le consultaba antes de emitir cualquier respuestas.

Saludos y buen día.-

ATT.-

C. Quinteros.-

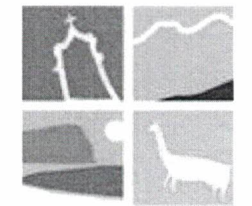
De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 10:34
Para: Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez



<humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Cristian:
Junto con saludar se agradece respuesta y como no queda claro se consulta.
A la fecha rendición que advierte Ítem " Obras Complementarias", en específico con el Sub-Ítem "Construcción Instalación Sobrecubierta Temporal Rollizo y Zinc", se consulta a su persona **¿se encuentra aprobada, rendida o autorizada por DIPIR?**

.
Saludos



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Cristian Quinteros Sánchez
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 10:14
Para: Bruno Boggioni Rivera
CC: Humberto Saavedra Sanchez; Jaime Valdebenito Alcócer; M. Constanza Carreño Chaparro
Asunto: RE: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

Hola:

Buen día, en relación a la consulta realizada, la cual guarda relación con el Ítem " Obras Complementarias", en específico con el Sub-Ítem "Construcción Instalación Sobrecubierta Temporal Rollizo y Zinc", te envió el Acta de fecha 21/07/2020, correspondiente a la Mesa Técnica de la Restauración de Iglesia de Ticnamar. En dicha mesa técnica se expone, discute y determina la actualización de la materialidad en algunos Sub-Ítems (Terminaciones de Piso y carpintería, Restauración de Techumbre y Bienes Culturales), esto con la participación de Comité del Proyecto, Equipo Fundación Altiplano – Encargados del proyecto , Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, profesional SUBDERE, Profesionales CMN Y Profesional Bienes Nacionales.

Finalmente recordar que este proyecto es una Transferencia - Privados del Sub-Titulo 33, por lo tanto se rinden gastos por medio de documentación tributaria (No existen Estados de Pagos), el avance a Octubre/2020 es del 78% del Ítem "Obras Complementarias", es importante mencionar que las Rendiciones Técnicas de Agosto, Septiembre y Octubre , se encuentran en proceso de levantamiento de Observaciones por parte del Sub-Ejecutor Fundación Altiplano.

Saludos y buen día.-

Att.-

C. Quinteros.-

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 13:53
Para: Cristian Quinteros Sánchez <cristian.quinteros@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: se consulta por rendición de partida SOBRECUBIERTA /Consulta por Donación de FAMSV a la comunidad de Ticnamar.

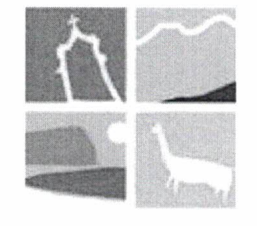
Cristian:

Junto con saludar, en relación al proyecto Restauración de Iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, en relación al desarrollo anterior a nombramiento de Inspector Fiscal, y vinculado con labores de analista DIPIR, se consulta a su persona:

- En relación al desarrollo de partida "sobre cubierta" de la Iglesia de Ticnamar ¿se consulta si a la fecha se encuentra rendida y con aprobación DIPIR (partida sobrecubierta de rollizo y zinc)? o en su defecto partida modificada sobrecubierta madera aserrada.

.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO

FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes

Profesional (apoyo UOT) Division de Planificacion y Desarrollo Regional

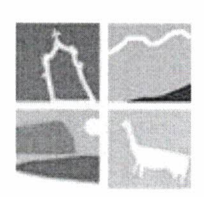
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
Fecha: Tue, 13 Apr 2021 13:13:02 -0400
Para: Bruno Boggioni <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>, Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>, Humberto Saavedra Sánchez <humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>, "Lorena C. Stromilli Rodriguez" <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: consulta por Donacion de FAMSV a la conunidad de Ticnamar.

Estimado Bruno,

Consulta: ¿El analista dentro de los estados de pago aceptó el gasto de esta sobrecubierta que señalas? Entiendo que si no estaba contemplado en el proyecto, no podían gastar recursos en aquello y mucho menos donarlo. Infórmame lo consultado.

Saludos cordiales.

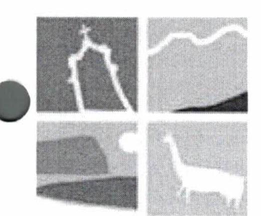


Andrés R. Palma Tapia
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Avda. General Velásquez 1775, Arica.
Teléfono: 58 220 7357
andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl
www.gorearicayparinacota.cl

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: martes, 13 de abril de 2021 11:13
Para: Andres Palma Tapia <andres.palma@gorearicayparinacota.gov.cl>
CC: Jaime Valdebenito Alcócer <jaime.valdebenito@gorearicayparinacota.gov.cl>; M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>; Humberto Saavedra Sanchez

<humberto.saavedra@gorearicayparinacota.gov.cl>; Lorena C. Stromilli Rodriguez <lorena.stromilli@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: consulta por Donacion de FAMSV a la conunidad de Ticnamar.

Andres:
Junto con saludar, en relación el proyecto Restauración de Iglesia de Virgen de la Asunción de Ticnamar, convenio vigente que cuenta con un documento original y una primera actualización, se consulta:
En ultima vista efectuar, semana pasada día jueves 08 de abril 2021 al poblado de Ticnamar, se comentó por parte de profesional FAMSV encargada de restauración que la sobrecubierta temporal (que obtuvo una modificación de presupuesto y materialidad no autorizado por IFO) esta fue donada a la comunidad para uso en comunidad de Ticnamar o instalación en poblado de Timalchaca.
De esta manera ante donación se consulta si actual convenio vigente, permite efectuar acto de donación debido a que **IFO se reconoce incompetente en materia de convenio y donación efectuada**, se consulta a Unidad jurídica si procede donación de estructura (sobre-cubierta).
En caso que convenio no describa el destino final o emplazamiento definitivo, se consulta que procede o si aplica donación actualmente efectuada por FAMSV.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO
FONO: 58-2207490
Profesional Division de Infraestructura y Transportes
Profesional apoyo UOT - Division de Planificacion y Desarrollo Regional
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted. el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.